

# ACTA CONVOCATORIA PRUEBAS TÉCNICAS BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE VETERINARIAS/OS

## ACTA Nº 1 Convocatoria pruebas técnicas de la bolsa de trabajo temporal de Veterinarias/os

1.- En fecha 12 de febrero de 2024 se procedió a publicar en DOGV nº 9786 y en el Portal de Empleo de VAERSA <empleo.portalvaersa.com> la convocatoria para la reapertura de la bolsa de trabajo temporal de Veterinarias/os.

2.- Se procede a realizar la convocatoria de las pruebas técnicas de la bolsa de trabajo temporal de Veterinarias/os, quedando convocadas las mismas de la siguiente forma:

- **Fecha realización de Prueba Técnica:**

Mediante el presente escrito se convoca la realización de las pruebas técnicas de la bolsa de trabajo temporal de Veterinarias/os para el próximo día **23 de marzo de 2024**.

- **Horario de posibilidad de conexión para la realización de la prueba:**

Las personas candidatas podrán realizar la conexión a la plataforma **desde las 12:00 horas hasta las 13:00 horas** del día **23 de marzo de 2024**.

El tiempo máximo permitido para realizar las pruebas técnicas empezará a partir del momento de realizar la conexión, y el tiempo establecido para la realización de la prueba será el que se indique antes del inicio del examen.

### **Pruebas técnicas:**

Primera prueba técnica:

- 15 preguntas tipo test - Generales.

Segunda prueba técnica:

- 25 preguntas tipo test – Específico.

### **Desarrollo de las pruebas técnicas:**

Estas fases de pruebas técnicas supondrán el 60% de la puntuación total de la nota final del acceso al puesto y tendrá carácter eliminatorio, es decir, las personas candidatas que no superen la primera prueba técnica, podrán realizar la segunda, pero no se les valorará esta segunda fase. No se baremarán a los candidatos que no hayan superado esta fase.

Pruebas técnico-prácticas: preguntas tipo test: resultado: 60 puntos.

○ Primera prueba: 15 preguntas de tipo test de la parte del temario general. Esta prueba tendrá un valor de 22,5 puntos en total.

A cada pregunta se le asignarán 4 respuestas de las cuales una será la correcta.

Se descontará una respuesta correcta por cada tres respuestas erróneas, es decir: las preguntas correctas tendrán el valor de 1,5 puntos, las nulas o no contestadas NO computarán y las erróneas penalizarán y descontarán 0,5 puntos.

Para poder superar esta prueba y pasar a la evaluación de la segunda, se deberá haber obtenido una puntuación mínima de 11,25 puntos.

o Segunda prueba: 25 preguntas tipo test del temario específico con una puntuación total de 37,5 puntos.

A cada pregunta se le asignarán 4 respuestas de las cuales una será la correcta.

Se descontará una respuesta correcta por cada tres respuestas erróneas, es decir: las preguntas correctas tendrán el valor de 1,50 puntos, las nulas o no contestadas NO computarán y las erróneas penalizarán y descontarán 0,5 puntos.

Para poder superar esta prueba, se deberá haber superado la primera y haber obtenido una puntuación mínima de 18,75 puntos en esta segunda prueba.

o Para superar la parte de pruebas técnicas, será necesario obtener una puntuación igual o superior a 30 puntos, y haber superado tanto la primera como la segunda prueba.

La prueba técnica se realizará Online a través de la plataforma de empleo.portalvaersa.com. Se podrá realizar mediante cualquier dispositivo (ordenador, *tablet o smartphone*) y se enviará una notificación vía correo electrónico indicando la dirección para la realización del test así como la asignación del día y horario de la prueba.

Se avisará mediante mensaje SMS enviado al teléfono informado en la inscripción de los datos que puedan necesitar para la realización de la prueba.

Una vez acabada la prueba se presentará la puntuación provisional obtenida, pudiendo presentar en el plazo de 5 días reclamación vía electrónica desde la misma aplicación donde se realizó el examen que estará disponible para su visualización.

El mismo se llevará a cabo a través de la plataforma de Vaersa, por lo que, en los días previos a la realización de la prueba, las personas candidatas participantes recibirán un correo electrónico con las instrucciones a seguir para la realización del mismo con los enlaces correspondientes a la plataforma donde se realizará el examen.

Firmado Órgano Control y Seguimiento de la bolsa: